

Requisitos para autorización de **ANUNCIO PUBLICITARIO** permanentes por año calendario:

- ❖ Gabinete luminoso ,
- ❖ Colgante en forma de pendón ,
- ❖ Toldos rígidos o flexibles,
- ❖ Fachadas , bardas, cortinas metálicas, anuncio de piso o de obra,
- ❖ Anuncio tipo paleta con un máximo de 4.0 metros cuadrados de área de exhibición y 5 ml. de altura por metro cuadrado o fracción.
- ❖ Anuncio adosado a fachada,
- ❖ Espectacular de proyección por evento,
- ❖ Anuncio tipo bandera.

- Llenar solicitud. (Formato que entrega la Coordinación de Publicidad)
- Copia de Licencia de Funcionamiento o Refrendo del año actual.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- Identificación Oficial del Representante Legal (INE, Pasaporte, Cartilla Liberada,)
- Comprobante de Domicilio
- Croquis de ubicación
- Fotografías de la fachada o lugar donde se colocara o está el anuncio.
- Medidas del anuncio(s)